CREA LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

VISTO la Resolución Nº 833/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda relacionada con la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales para implementarse en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que se reconoce la necesidad de formar personal especializado con conocimientos y técnicas que le permitan observar al sector sindical, pudiendo sostener logros y corregir errores, tanto al interior de las organizaciones y reparticiones públicas, como frente a la sociedad toda.

Que la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales constituye una herramienta para fortalecer la capacidad de análisis, la revisión de los conocimientos empíricos y la forma de cooperar con otras organizaciones tanto a nivel local, regional y nacional.

Que la mencionada carrera cubrirá las demandas de capacitación a sujetos que puedan gestionar, implementar, evaluar y optimizar los procesos que componen la administración de entidades, áreas y sectores vinculados al quehacer gremial, sindical y de la seguridad social.

Que oportunamente el Consejo Superior aprobó la existencia de tecnicaturas universitarias que responden a necesidades del medio y además dispuso las pautas curriculares para su desarrollo.



Que la Secretaría Académica y Posgrado y la Secretaría de Planeamiento Académico de la Universidad analizaron la presentación efectuada y determinaron que la misma se ajusta a las pautas curriculares para el desarrollo de las carreras cortas en la Universidad Tecnológica Nacional y que el contenido y la estructura académica de la carrera revisten un perfil pertinente a la formación técnica y tecnológica que se desarrolla en la misma.

Que las Comisiones de Enseñanza y de Planeamiento aconsejan su aprobación para todo el ámbito de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ORDENA:

ARTÍCULO 1°. -Crear la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°. -Aprobar el Diseño Curricular de la citada carrera que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°. -Registrese. Comuniquese y archivese.

ORDENANZA Nº 1998





ANEXO I

ORDENANZA Nº 1998

DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES	4
2 FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES	5
3 PERFIL PROFESIONAL	6
3.1 Alcances del título	6
3.2 Área ocupacional	7
4 ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA	8
4.1 Duración y modalidad de cursado	8
4.2 Título que otorga	8
4.3 Requisitos de ingreso	8
4.4 Reglamento de estudio	8
5 METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA	9
5.1 Concepción del aprendizaje	9
5.2 Evaluación	9
6 ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA	10
6.1 Estructura por Áreas de conocimiento	10
6.2 Plan de estudio	11
6.3 Régimen de correlatividades	12
6.4 Programas sintéticos	13



1.- ANTECEDENTES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y especialmente en el campo de la tecnología se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de Formación Superior, sean estas universitarias o institutos superiores, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En este sentido, la provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera transformación educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de gestión estatales como en las de gestión privada, esforzándose así por atender las demandas del entramado productivo a partir de la promoción de carreras afines al desarrollo técnico-productivo de la provincia y de cada una de sus regiones.

La Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.050, en su artículo 7° inciso a), establece como propósito:

"Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiere la disposición de competencia profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias".

La Resolución Nº 47/08 del CFE aprobó los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y Educación Superior.

La Resolución Nº 11/09 aprobó las "Bases para la Organización de las Tecnicaturas Superiores en la provincia de Buenos Aires".

Las mencionadas normas establecen los nuevos marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.



De este modo, se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que las y los trabajadores son protagonistas principales.

2.- FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES

Esta Tecnicatura surge del reconocimiento de las necesidades y demandas de capacitar a sujetos que puedan gestionar, diseñar, implementar, evaluar y optimizar los procesos que componen la administración de entidades, áreas y sectores (públicos. privados o mixtos) vinculados al quehacer gremial, sindical y de la seguridad social.

Se busca formar profesionales con conocimientos y técnicas que le permitan observar el sector sindical, pudiendo sostener logros y corregir errores, tanto hacia el interior de las organizaciones y reparticiones públicas, como frente a la sociedad toda.

Simplificando términos, esta tecnicatura persigue instalar en la sociedad, la necesidad de sostener la interacción tripartita entre trabajadores, empleadores y estado, para modelar y modular el hacer laboral con paz social.

En este sentido, se pretende formar un profesional al servicio de una aspiración universal expresada por la Organización Internacional del Trabajo: la adopción en 1976, del Convenio 144 y de la Recomendación 152, que fue uno de los elementos de los renovados esfuerzos de la OIT para promover la acción tripartita regular, tanto nacional como internacional, en todas las cuestiones que interesan a la OIT. Cabe recordar que lo que dio impulso a estos esfuerzos fue la adopción por la Conferencia, en 1971, de la resolución sobre el esfuerzo del tripartismo en todas las actividades de la OIT. Lo que procura con esos instrumentos es promover, en cada estado miembro, procedimientos que aseguren la celebración de consultas efectivas entre representantes del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores, sobre cuestiones relativas a las normas internacionales de trabajo, y que puedan utilizarse también para celebrar consultas sobre otros asuntos concernientes a las actividades de la OIT. En suma, en la búsqueda de la ansiada paz social, es necesario promover, proteger y sostener el dialogo tripartito, sincero y constante de los principales efectos sociales que por su calidad de participes colaboran en la escucha, debate y efectiva aplicación de políticas comunes.

Por otro lado, el Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT son las primeras normas internacionales del trabajo que proporcionan un marco común para prevenir, remediar y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, incluidos la violencia y el acoso por



razón de género. Es imprescindible reconocer la naturaleza diversa y cambiante del mundo del trabajo, los instrumentos que aplican a la violencia y el acoso que ocurre en el ámbito laboral, tanto durante el trabajo o como resultado del mismo.

Tales interacciones pueden garantizar una mayor cooperación entre interlocutores sociales, una mayor concientización sobre las cuestiones relacionadas con las normas internaciones del trabajo, con una mayor participación en las mismas y pueden conducir tanto a una mejor gobernabilidad, como a una más vigorosa cultura del dialogo social en asuntos sociales y económicos más vastos.

El concepto de Trabajo Decente impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) obliga a las organizaciones a tomar decisiones que orienten al trabajo como una forma de mejorar la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo integral de las y los trabajadores. Se trata entonces de impulsar, desde las organizaciones y por medio de sus actores, estrategias que permitan adaptar y revisar las prácticas laborales existentes adaptándolas a esta nueva realidad.

Ante estas tendencias, esta Tecnicatura se convierte en un instrumento para fortalecer la capacidad de análisis, la revisión de los conocimientos empíricos y la forma de cooperar con otras organizaciones, tanto a nivel local, regional como nacional.

3.- PERFIL PROFESIONAL

Quienes se gradúen de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales serán competentes para facilitar la comunicación y las relaciones interpersonales e institucionales, que favorezcan el funcionamiento de las organizaciones sindicales, en pos del cumplimiento de sus propósitos específicos, vinculados con el quehacer sindical y la seguridad social de sectores públicos, privados y mixtos.

Serán también capaces de planificar estratégicamente proyectos y acciones de las organizaciones sindicales en función de las demandas y necesidades identificadas, coordinando y administrando recursos humanos y materiales, para efectivizar estos procesos, su seguimiento y la evaluación final de los mismos.

3.1.- Alcances del título

Quienes se gradúan de la "Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de organizaciones Sindicales" son competentes para:



- Promover las acciones realizadas por las organizaciones sindicales a través de diferentes canales de comunicación como sitios web, redes sociales y revistas digitales, que contribuyan a generar condiciones atinentes al mejoramiento continuo de los nucleamientos de trabajadores y empresarios.
- Propiciar el proceso continuo de aprendizaje y participación activa para la toma de decisiones entre los miembros de las organizaciones sindicales, mediante el desarrollo de mesas de trabajo periódicas.
- Colaborar en el diseño de proyectos en función de las necesidades y demandas identificadas en las organizaciones vinculadas del trabajo.
- Gestionar, administrar, evaluar y optimizar los procesos insertos en las dependencias, áreas o sectores de las organizaciones vinculadas al mundo del trabajo.
- Operar adecuadamente procesos de transferencias de tecnologías administrativas en los sectores vinculados a las organizaciones del trabajo.
- Aplicar el marco jurídico que rige el sector de las organizaciones del trabajo, como una guía básica para la toma de decisiones administrativas.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de presupuestos para distintos proyectos en las organizaciones sindicales.
- Implementar estrategias de mediación durante procesos de negociones y solución de conflictos en las organizaciones laborales.

Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones en los alcances mencionados la deberán ejercer en forma individual y exclusiva los profesionales de carreras afines cuyos títulos tengan competencias reservadas según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.541.

3.2.- Área ocupacional

Quienes se gradúen de la "Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales" podrán desempeñarse en:

- -Asociaciones profesionales, gremiales de trabajadores y empresarios (de cualquier tipo y grado);
- -Aseguradoras de Riesgo de Trabajo y Comisiones Medicas.
- -Organismo de la Seguridad Social;
- -Organismos de Gobierno; empresas; organizaciones civiles y/o comercial (publica, privada o mixta)



En cada área específica, tendrán competencias necesarias para cumplir tareas de: programación de estructuras; coordinación de proyectos; planificación de acciones, supervisión de procesos; preparación de colaboradores; entrenamiento de auxiliares; análisis de resultados; propuestas de enmiendas; corrección de procesos en curso.

4.- ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

La Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales se organiza en 4 cuatrimestre con cuatro áreas de conocimiento diferenciadas por sus enfoques, grados de complejidad y carga conceptual. La primera área es la de Formación General, la segunda de Formación de Fundamento, la tercera de Formación Específica y la cuarta de Formación de Práctica Profesional.

4.1.- Duración y modalidad de cursado

La duración de la carrera es de DOS (2) años de clases teórico-prácticas con modalidad presencial. Se considera el año lectivo de dos cuatrimestres de dieciséis semanas cada uno. La carga horaria total de la carrera es de MIL CUATROCIENTAS (1400) horas reloj totales que incluyen ciento veinte (120) horas de Práctica Supervisada.

4.2.- Título que otorga

Se otorgará el título de:

Técnico Universitario en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales Técnica Universitaria en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales

4.3.- Requisitos de ingreso

Quienes aspiren a ingresar a la carrera deberán poseer título y/o certificación oficial de haber concluido el nivel secundario, expedido por una institución reconocida por las autoridades educativas jurisdiccionales, o atenerse a las excepciones que marcan la legislación y normativas vigentes.

4.4.- Reglamento de estudio

El desarrollo de la carrera deberá dar pleno cumplimiento al Reglamento de Estudio vigente en la Universidad Tecnológica Nacional para las Tecnicaturas Universitarias.



5.- METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

5.1.- Concepción del aprendizaje

Esta Tecnicatura propone un enfoque socio constructivista para que los y las estudiantes construyan socialmente los conocimientos específicos de cada asignatura y los y las docentes actúen como guías desarrollando mecanismos de influencia educativa.

El curso se desarrolla bajo la modalidad presencial, con encuentros teórico-prácticos, de cuatro horas (4) diarias de cursada, en un organigrama de cinco días semanales. Estos encuentros son espacios de presentación y organización de la propuesta docente donde se brindará un enfoque global y sistematizado sobre un tema, se abrirán espacios de debate en torno a problemáticas específicas del área de estudio y se brindarán los marcos teóricos de referencia a partir de distintas fuentes bibliográficas.

Para el planteo de problemas o situaciones de interés los y las docentes utilizarán técnicas y recursos adecuados a las características de cada disciplina que propiciarán la participación activa de los y las estudiantes durante todo el proceso de aprendizaje. De esta manera, podrán establecer relaciones significativas entre los conocimientos anteriores y los nuevos conceptos de manera que se integren en su estructura de conocimiento y puedan ser reutilizados posteriormente en la resolución de problemas similares.

Asimismo, para la realización de proyectos, se utilizará el "aprendizaje basado en proyectos", un proceso de permanente reflexión, que parte de enfrentar a los y las estudiantes a situaciones reales que llevan a comprender y aplicar aquello que aprenden como una herramienta para resolver problemas o proponer mejoras en las comunidades en donde se desenvuelven. Con la realización del proyecto se discuten ideas, se toman decisiones y se evalúa la puesta en práctica de la idea del proyecto, siempre sobre la base de una planificación de los pasos a seguir. Además, involucra a los y las estudiantes en la solución de problemas y otras tareas significativas permitiendo trabajar de manera autónoma y favoreciendo un aprendizaje contextuado y vivencial.

5.2.- Evaluación

La evaluación será continua, lo que supone que el trabajo en las clases presenciales será insumo para la calificación final. Además, serán evaluados y calificados trabajos prácticos individuales y grupales, experiencias de laboratorio o monografías. Cada asignatura tendrá una evaluación integradora al finalizar el cuatrimestre. Como cierre de la Práctica Supervisada (PS), se deberá presentar un trabajo final integrador que, junto con el desarrollo de la misma, será evaluado por un comité constituido por la o el supervisor de la PS y docentes de la Tecnicatura, con la aprobación de la coordinación de la carrera.



Rectorado

Los requerimientos para aprobación de la Tecnicatura son:

- -Cursar y aprobar todas las asignaturas del plan de estudio.
- -Cumplir con 120 horas de Práctica Supervisada.
- -Presentar el Informe Final que deberá ser aprobado por parte de la coordinación de la carrera.

6.- ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

6.1.- Estructura por Áreas de conocimiento

La carrera se articula en cuatro áreas interrelacionadas entre sí. A continuación, se detallan los espacios curriculares correspondientes a cada una de ellas:

Área de Formación general

- -Comunicación Sindical
- -Sociología de las Organizaciones
- -Economía
- -Liderazgo y Oratoria

Área de Formación de fundamento

- -Historia del Movimiento Obrero
- -Derecho del Trabajo
- -Derecho Administrativo del Trabajo
- -Recaudación, distribución y fiscalización de los Recursos de la Seguridad Social

Área de Formación específica

- -Gestión del Proceso Organizacional
- -Régimen de Asociaciones Sindicales
- -Relaciones Individuales del Trabajo
- -Relaciones Internacionales Sindicales
- -Gestión de la Salud y Condiciones Ambientales de Trabajo
- -Diseño Organizacional Sindical con Perspectiva de Género
- -Gestión de Recursos Humanos
- -Gestión de la Negociación Colectiva del Trabajo

Área de la Práctica Profesional

- -Taller de Práctica Profesional
- -Práctica Supervisada



6.2.- Plan de estudio

Año	Cádigo	Especie curriculor	Hs./Sem.	Hs./ Total.		
Allo	Código	Espacio curricular	(Reloj)	(Reloj)		
	Primer Cuatrimestre					
ı	01	Sociología de las Organizaciones	4	64		
	02	Comunicación Sindical	4	64		
	03	Historia del Movimiento Obrero	4	64		
	04	Régimen de Asociaciones Sindicales	4	64		
	05	Relaciones Individuales del Trabajo	4	64		
	Segundo Cuatrimestre					
	06	Derecho del Trabajo	5	80		
	07	Gestión del Proceso Organizacional	5	80		
	08	Relaciones Internacionales Sindicales	5	80		
	09	Economía	5	80		
		SUB TOTAL		640		
	Tercer Cuatrimestre					
	10	Derecho Administrativo del Trabajo	5	80		
	11	Gestión de la Salud y Condiciones				
		Ambientales de Trabajo	5	80		
	12	Gestión de Recursos Humanos	5	80		
	13	Taller de Práctica Profesional	5	80		
	Cuarto Cuatrimestre					
II	14	Liderazgo y Oratoria	4	64		
	15	Recaudación, distribución y				
		fiscalización de los Recursos de la				
		Seguridad Social	5	80		
	16	Diseño Organizacional Sindical con				
		Perspectiva de Género	5	80		
	17	Gestión de la Negociación Colectiva				
		del Trabajo	6	96		
	18	Práctica Supervisada		120		
		SUB TOTAL		760		
		CARGA HORARIA TOTAL		1400		



Las Facultades Regionales tienen las atribuciones para modificar el nivel de implementación de cada asignatura del Plan, como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre que se respete el régimen de correlatividades.

6.3.- Régimen de correlatividades

		Para cursar		Para
Código	Asignatura	Regular	Aprobada	rendir Aprobada
01	Sociología de las Organizaciones	_	_	_
02	Comunicación Sindical	_	_	_
03	Historia del Movimiento Obrero	_	_	_
04	Régimen de Asociaciones Sindicales – – –		_	_
05	Relaciones Individuales del Trabajo		_	-
06	Derecho del Trabajo 03 -		_	03
07	Gestión del Proceso Organizacional 01 –		_	01
08	Relaciones Internacionales Sindicales	cionales Sindicales 05 -		05
09	Economía	07		07
10	Derecho Administrativo del Trabajo	06	04-05	06
11	Gestión de la Salud y Condiciones Ambientales de Trabajo	07	01-04-05	07
12	Gestión de los Recursos Humanos	06	05	06
13	Taller de Práctica Profesional	01-02	-	01-02
14	Liderazgo y Oratoria	12	02	12
15	Recaudación, distribución y fiscalización de los Recursos de la Seguridad Social	09-10	06-07	09-10
16	Diseño Organizacional Sindical con Perspectiva de Género	11-12	01-04-05	11-12
17	Gestión de la Negociación Colectiva del Trabajo	10-12	04-05-06- 07	TODAS
18	Práctica Supervisada			TODAS



6.4.- Programas sintéticos

Asignatura: SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Código: 01

Área: Formación general Horas/Sem.: 4

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 64

Objetivos

-Interpretar la realidad social como sistema de relaciones y procesos de poder, dominación, crisis, conflictos y cambio social.

-Realizar un análisis crítico de los elementos ideológicos de la teoría sociológica y su aplicación a la interpretación de la sociedad.

-Reconocer los factores funcionales que determinan a una organización y su dinámica.

Contenidos mínimos

Origen de la Sociología. Antecedentes. Estratificación social. Racionalismo. Plus naturalismo. El conocimiento positivo de las sociedades. Cuestiones epistemológicas.

Teoría Social. Estructura social, Cohesión y conflicto social. Principales paradigmas de la teoría social. Efectos en la teoría social. Modelos de las primeras organizaciones.

La organización como ser vivo. Teoría. Cultura Organizacional. La empresa como escenario político.

Sistemas de gobierno. Valores y creencias. Sociología del poder. Dinámica de las organizaciones. Conflictos. Nuevas formas de organización del trabajo. Análisis Organizaciones.



Asignatura: COMUNICACIÓN SINDICAL Código: 02

Área: Formación general Horas/Sem.: 4

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 64

Objetivos

-Identificar las implicancias de la comunicación sindical desde una perspectiva periodística.

-Introducir elementos vinculados al lenguaje y la comunicación jurídica sobre el movimiento obrero.

-Aprender herramientas teórico prácticas sobre la comunicación oral y escrita.

-Compartir y reflexionar sobre experiencias de la comunicación gremial de diferentes organizaciones sindicales.

Contenidos mínimos

Comunicación sindical desde una perspectiva periodística. Diferencia entre prensa y comunicación sindical. Relación del movimiento obrero organizado con el periodismo, antes y hoy. Construcción de sentido mediatizada. Mapa de medios de comunicación en la Argentina: los medios comerciales oligopólicos, los medios públicos y los medios populares. Redes de medios comunitarias y cooperativas, su rol y su vinculación con las organizaciones sindicales. Medios de comunicación en manos de sus trabajadoras y trabajadores.

El lenguaje y la comunicación jurídica sobre el movimiento obrero. El texto jurídico como producción de construcciones simbólicas. El derecho laboral y la comunicación de esas conquistas. Estigmatización y criminalización de las organizaciones sindicales. Intereses poderosos contra el movimiento obrero y el rol de los medios de comunicación del poder financiero. Vinculación del lenguaje jurídico y del lenguaje mediático. Retrocesos y avances.

Comunicación oral y escrita. Incorporación de herramientas y estrategias avanzadas de producción y análisis de comunicación oral y escrita. Panorama teórico-práctico de los géneros discursivos propios de la comunicación política, como la argumentación, la explicación, la polémica y debate. Los diversos tipos textuales del género periodístico-informativo. Producciones específicas tanto orales como escritas. Teoría y práctica de la comunicación oral, su relación con la persuasión y el ejercicio del poder. Nuevos modos y medios de comunicación que rigen las esferas sociales del mundo contemporáneo.



Asignatura: HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO Código: 03

Área: Formación de fundamento Horas/Sem.: 4

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 64

Objetivos

-Caracterizar el contexto del surgimiento de la sociedad capitalista y la Revolución Industrial, las nuevas clases sociales y tendencias ideológicas de los Siglos XIX y XX.

-Reconocer el contexto del surgimiento del movimiento Obrero en Argentina, su desarrollo y las formas de agrupación a lo largo de la historia argentina.

-Realizar un análisis crítico de los procesos históricos relacionados con las organizaciones sociales, sus procesos de luchas y configuraciones del Estado.

Contenidos mínimos

Las revoluciones burguesas. Surgimiento de la Sociedad Capitalista. Revolución Industrial. Características. Despertar de la conciencia obrera. Conflictos Sociales, progres y miseria. Positivismo, marxismo, anarquismo y socialismo. Luchas sociales y políticas. Surgimiento de sindicatos, partidos políticos obreros, internacionalización del movimiento obrero. La situación de Argentina. El Régimen oligárquico. El modelo agroexportador. División internacional del trabajo. Inmigración.

Orígenes del movimiento obrero en la Argentina. Peronismo. Influencias del Movimiento Obrero Argentino. Cambios políticos, Neoliberalismo. Movimiento obrero en la actualidad.



Asignatura: RÉGIMEN DE ASOCIACIONES SINDICALES Código: 04

Área: Formación específica

Horas/Sem.: 4 Horas/año: 64

Régimen: Cuatrimestral

Objetivos

-Identificar la conformación de las organizaciones sindicales y su régimen legal.

-Diferenciar los distintos tipos de asociaciones sindicales.

-Reconocer los procedimientos para el control administrativo de las asociaciones

sindicales, su régimen patrimonial y competencias.

Contenidos mínimos

Régimen legal de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores. Diferenciación de las asociaciones civiles. Los principios de la libertad y su vinculación con la autonomía

sindical.

Organización sindical. Distintos tipos legales y grados. Estatutos, órganos internos y

afiliados. Régimen electoral. Personería gremial. Efectos del reconocimiento. Suspensión y

retiro de la personería gremial. El Sindicato simplemente inscripto y el no-inscripto.

Patrimonio sindical. Exenciones. Ingresos Sindicales.

Garantías sindicales de la Asociación y de sus miembros. Prácticas desleales. Conflictos

inter e intrasindicales. Contralor administrativo de las acciones profesionales.

16



Asignatura: RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO Código: 05

Área: Formación específica Horas/Sem.: 4

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 64

Objetivos

-Reconocer el régimen de relaciones individuales de trabajo en el ámbito privado.

-Determinar los principales derechos y obligaciones de las partes vinculadas por el contrato de trabajo.

-Identificar el contenido normativo de distintos estatutos laborales especiales.

-Detectar el tipo de contrato adecuado para cada realidad productiva.

Contenidos mínimos

Contrato de trabajo. Solidaridad en las relaciones laborales. Contrato por tiempo indeterminado y modalidades contractuales. Obligaciones y Derechos. Jornada. Vacaciones. Descansos. Licencias.

Suspensiones. El Salario, Grupos especialmente protegidos (niños, mujeres). Extinción del Contrato de Trabajo. Indemnización. Derecho Procesal del Trabajo. Estatutos. Trabajo Agrario. Domestico. Periodistas. Viajantes, otros.

Código: 06



Asignatura: DERECHO DEL TRABAJO

Área: Formación de fundamento Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 80

Objetivos

-Identificar la terminología, principios generales y fuentes del derecho.

-Diferenciar entre derecho público y privado y del rol del estado ante cuestiones

entre particulares.

-Reconocer el origen y fundamento histórico, político, jurídico, económicos y social

del Derecho del Trabajo, sus principios, normas e instituciones principales.

Contenidos mínimos

Concepción histórica del Derecho. Fuentes. El derecho como regulación de los conflictos. Diferentes ramas del derecho. Orden Jurídico. La organización de la justicia.

Elementos básicos de Derecho Civil. Persona física y jurídica. Atributos de las personas Obligaciones. Derecho de familia.

El trabajo como factor de producción. Fundamentos históricos, políticos, económicos, Sociales y jurídicos del Derecho del Trabajo. Capitalismo y Cuestión Social. Fuentes del Derecho del Trabajo. Principios del Derecho del trabajo y sus funciones axiológicas y normativas.



Asignatura: GESTIÓN DEL PROCESO ORGANIZACIONAL Código: 07

Área: Formación específica Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 80

Objetivos

-Reconocer las habilidades básicas del líder para la búsqueda de nuevos comportamientos en los integrantes de la organización.

- -Caracterizar el liderazgo y sus estilos.
- -Describir el papel del líder frente al desarrollo tecnológico en el mundo laboral.
- -Analizar los componentes de la estructura organizacional.

Contenidos mínimos

Liderazgo. Conceptos básicos, tipos, características y condiciones. Habilidades básicas del liderazgo. Liderazgo proactivo. Niveles de cambio personal y el liderazgo. El liderazgo desde la visión. El papel de las creencias y los valores. Comunicación eficaz.

Desarrollo organizacional. Origen y conceptos. Elementos integrantes del desarrollo organizacional. Métodos para cambiar la calidad de las relaciones. Evaluación de los resultados.



Asignatura: RELACIONES INTERNACIONALES SINDICALES Código: 08

Área: Formación específica Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 80

Objetivos

-Explorar la historia centenaria de la OIT y su presente como organismo internacional.

-Conocer los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la función de las normas internacionales del trabajo.

-Analizar su relevancia, impacto y las implicancias jurídicas, políticas y económicas que tiene la participación del país en la OIT.

Contenidos mínimos

Historia de la OIT. Aspectos centrales de la Constitución de la OIT y sus formas de funcionamiento, especialmente su peculiar organización tripartita y la búsqueda de construir un sistema internacional de normas del trabajo que promueva la justicia y el trabajo decente. El organismo como agencia especializada de las Naciones Unidas, especialmente después de terminada la segunda guerra mundial a través de una renovada adopción de Convenios y Recomendaciones internacionales con altos niveles de ratificación.

Las normas internacionales del trabajo. Principios y derechos fundamentales en el trabajo (la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación), y los ocho Convenios 'fundamentales'. Sistema de inspección de la OIT que buscó desde comienzos de los años cincuenta garantizar el cumplimiento de las normas adoptadas y recomendadas globalmente.

La OIT en América Latina: 100 años de historia. Relaciones con la OIT tanto de los gobiernos, los empleadores y las y los trabajadores de la región desde la fundación del organismo. Establecimiento de redes, la cooperación técnica y distintos mecanismos de influencia política mutua entre la OIT y la región.

Alternativas y estrategias de relaciones internacionales que tuvo el movimiento sindical desde comienzos del siglo XX y como los espacios de la OIT fueron ganando relevancia.



La OIT y Argentina. En el encuentro final se revisarán brevemente los antecedentes más importantes de la relación OIT-Argentina, para dedicarnos a la relevancia que ganó el organismo a partir de los años '70 y analizar el peso, potencial y límites que tiene hoy. Denuncias contra Argentina por las múltiples violaciones a la libertad sindical producidas entre 1976-1983 y el rol de la OIT en la transición democrática, ante las agendas neoliberales y frente a la globalización.



Asignatura: ECONOMÍA Código: 09

Área: Formación general Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 80

Objetivos

-Interpretar los vínculos entre vida humana, economía y entorno ambiental.

-Identificar los cursos de acción para el mejoramiento de la calidad de vida general

y regional.

-Reconocer las teorías existentes en torno al problema económico y sus

implicaciones en el mercado, sobre la oferta y demanda de productos o servicios.

Contenidos mínimos

Origen de la economía. Las escuelas económicas. El hambre y su entorno económico y social. Objeto y método en la economía. Modelos económicos. Análisis económico.

Capitalismo. Concepto de sistema y estructura. Descripción de la estructura. Economía de mercado.

El Producto Nacional. La circulación en el sistema económico. Competencia. Precios. Dinero. Inflación. Salario "real". Equidad social y distribución de la riqueza.

Economía, desarrollo y subdesarrollo. Incorporación del sector externo. El rol del estado y la política económica. El sistema bancario. El banco Central. Política monetaria. Concepto y factores de crecimiento.

Inversión. Los ciclos económicos, Desarrollo y Subdesarrollo. Desempleo y pobreza.



Asignatura: DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO Código: 10

Área: Formación de fundamento Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 80

Objetivos

-Identificar los conceptos estructurales del Derecho Administrativo aplicados a la gestión y administración sindical.

-Caracterizar la estructura de la autoridad administrativa laboral en el ámbito nacional y provincial y sus distintas funciones.

Contenidos mínimos

Legislación Nacional y Provincial sobre el trabajo. Normativa reguladora y articuladora de las actividades en dichos ámbitos.

Principios generales de Derecho Administrativo. Su incidencia sobre los actos del estado (Federal y Provincial), Debido proceso, informalismo, imparcialidad, legalidad objetiva, impulso de oficio, verdad material, presunción de legitimidad, razonabilidad.

Procedimientos administrativos y sus regulaciones en los diferentes ámbitos. Responsabilidad funcional y persona de los agentes. Análisis de los distintos procedimientos administrativos aplicados al ámbito laboral: inspecciones, ámbitos de conciliaciones, arbitraje, rubrica de documentación.



Asignatura: GESTIÓN DE LA SALUD Y CONDICIONES

AMBIENTALES DE TRABAJO

Código: 11

Área: Formación específica

Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral

Horas/año: 80

Objetivos

-Clasificar los riesgos para la salud y seguridad en el medio laboral.

-Aplicar las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo, dentro de las organizaciones laborales.

-Analizar la problemática ambiental a partir de relación entre seres vivos y entorno, y correspondencia con la normativa universal y social.

Contenidos mínimos

Salud y trabajo. Trabajo y empleo. Salud y enfermedades profesionales. Accidentes de trabajo. Concepto de CyMAT y Salud del Trabajador. Estrategias de prevención y promoción de la salud.

Dimensiones psicosociales del trabajo. Identificación de riesgos. Proceso de trabajo. Metodología de evaluación de riesgos psicosociales. Factores de riesgo del ambiente de trabajo. Grupos de riesgo y organización del trabajo. Gestión de los riesgos psicosociales. Sistema y Gestión de la prevención. Normativas vigentes. Aplicación del Convenio OIT 190. Conformación de equipos interdisciplinarios en las organizaciones. Protocolos de abordaje. Licencia por violencia de género.

Código: 12



Asignatura: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Área: Formación específica Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 80

Objetivos

-Gestionar los recursos humanos y su implicancia para los resultados de la organización.

-Identificar las variables técnicas que favorecen la administración de los recursos humanos de la organización.

-Dominar las técnicas de mediación y solución de conflictos dentro de las organizaciones.

Contenidos mínimos

El factor humano en las organizaciones. Dinámica grupal. Área de recursos humanos. El individuo y la organización laboral. Estrés laboral. Estrategias de intervención, Técnicas de escucha. Registro de variables de acuerdo. Sociedad y conflicto. Psicología social.

Gestión de las negociaciones. El manejo de conflictos y justicia organizacional. Las negociaciones laborales, gerenciales y comerciales. Tipos de negociaciones. Distintos enfoques. Los modelos matemáticos. EL modelo de Harvard. Sistemas de información administrativas aplicadas a la negociación.



Espacio curricular: TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL Código: 13

Área: Práctica profesional Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 80

Objetivos

-Identificar las características del campo laboral del Técnico Universitario en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales.

-Diseñar e implementar los instrumentos de registro para la observación de organizaciones sindicales.

-Reconocer las características organizativas, administrativas y laborales de las organizaciones sindicales.

-Reconocer la importación del planeamiento estratégico como herramienta para la gestión de las organizaciones.

Las prácticas profesionales tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes referidos a la gestión y administración sindical y los contextualicen.

Estas prácticas están referenciadas en situaciones de trabajo, afín a las competencias enunciadas. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica y los requerimientos del sector laboral y se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues propician una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionales favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del profesional, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

Se retoman y resignifican los contenidos adquiridos por los y las estudiantes a lo largo del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesarios profundizar conforme al contexto o institución en el cual se realice las prácticas profesionales.

En particular se abordarán los contenidos relacionados con los siguientes temas:

Análisis de las características de las organizaciones sindicales. Relevamiento de información con tema de contacto personal sobre los roles de los operadores sindicales,



empresarios y de la administración y la realidad sobre la cual operan con toma de contacto real.

Detección de las principales demandas de cada área para la formulación de proyectos. Teoría de proyectos. Programación de proyectos. Tipos de proyectos. Componentes de un proyecto. Gestión humana en la gerencia de proyectos.



Asignatura: LIDERAZGO Y ORATORIA Código: 14

Área: Formación general Horas/Sem.: 4

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 64

Objetivos

-Desarrollar y aplicar habilidades de liderazgo, seguridad y confianza.

-Desarrollar y aplicar habilidades de comunicación efectiva.

-Dirigir de forma efectiva equipos de trabajo con el fin de cumplir el logro de objetivos.

-Desarrollar herramientas que permitan potenciar las habilidades de un equipo de trabajo.

Contenidos mínimos

Escucha activa-La importancia de escuchar. Los 6 niveles de escucha. Lenguaje corporal. Contacto visual. Etapas de la escucha activa. Para lenguaje.

Miedo Oratorio - Síntomas comunes. Importancia de la interpretación de un texto. Puntuación y acentuación – R V T. Ejercitación, práctica con trabalenguas. Estructura del discurso.

Ejercicio de Oratoria con estructura del discurso - Anécdotas. El mensaje y la escucha. Análisis del ejercicio. Improvisación sobre temas laborales. Trabajos grupales. Conclusiones.

Presentaciones al público - Técnica de relajación. Formas de presentación (de pie, sentado, con apoyatura audiovisual, etc.). Desarrollando habilidades y capacidades. Discursos leídos e improvisados. Práctica de guiones de discursos. Análisis de los trabajos.

Concepto e Importancia del liderazgo. Definición de liderazgo. Definición de la Importancia de liderazgo.

Modelos Teóricos de Liderazgo desarrollo. Enfoque personal-conductual. Enfoque situacional de contingencia. Enfoques emergentes.

Liderazgo y trabajo en equipo - Trabajo en equipo. Definición. El líder en el Trabajo en equipo. Técnicas de Trabajo en equipo. Ventajas y estrategias que formatean el trabajo en equipo. Requisitos de trabajo en equipo.



Teorías y Técnicas de negociación. La Negociación Concepto, Características y Metodología. Fases de la Negociación en el Proceso de Conflicto.



Asignatura: RECAUDACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA

SEGURIDAD SOCIAL

Código: 15

Área: Formación de fundamento

Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral

Horas/año: 80

Objetivos

-Reconocer el origen y principios que gobiernan la seguridad social.

-Diferenciar las tipologías de los distintos subsistemas de la seguridad social.

Contenidos mínimos

Seguridad Social. Concepto. Seguridad Social. Evolución Histórica. Sistema Alemán e Inglés. Principios y Tendencias de la Seguridad Social. (Solidaridad. Universalidad, Integralidad. Subsidiariedad, Progresividad).

Problemas económicos de la Seguridad Social. Sistema contributivo y no contributivo. Prestaciones de la seguridad social, monetarias y en especie.

Derecho de la Seguridad Social. Noción y características. Contingencias: biológicas, sociales, económicas, otras. Análisis de prestaciones: en especie, dinerarias, otras. Incidencia del Sistema de Seguridad Social en el ámbito económico. Estructura y funcionamiento de distintos organismos de Previsión Social nacionales y provinciales.



Asignatura: DISEÑO ORGANIZACIONAL SINDICAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Código: 16

Área: Formación específica

Horas/Sem.: 5

Régimen: Cuatrimestral

Horas/año: 80

Objetivos

-Brindar instrumentos para el diseño de estructuras, presupuestos con perspectiva de género.

-Promover políticas para la igualdad entre géneros en las organizaciones y sectores de la actividad económica en los cuales se insertan.

-Desarrollar estrategias de formación profesional del personal de las organizaciones que permitan revertir la segregación ocupacional horizontal.

Contenidos mínimos

Estructuras organizacionales. Participación de los géneros en la toma de decisiones. Experiencias de Presupuestos con Perspectiva de Género. Formación transversal con perspectiva de género en las organizaciones. Análisis del impacto de la segregación ocupacional horizontal. Formación específica libre de prejuicios.



Asignatura: GESTIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DEL TRABAJO Código: 17

Área: Formación específica Horas/Sem.: 6

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 96

Objetivos

-Analizar el marco normativo aplicable en el ámbito del conflicto y la negociación colectiva del trabajo.

-Gestionar las vías de canalización del conflicto colectivo y pautas validas de negociación.

Contenidos mínimos

Negociación colectiva: noción y manifestaciones. El Convenio Colectivo. El órgano paritario. La intervención del Estrado. Legislación. Gestión y negociación de convenio colectivo. Legitimación. Campo de aplicación Territorial y Temporal. Homologación. Efectos.

Tipos de conflictos laborales. Individuales y colectivos, de derecho e intereses, inter o entra sindicales. Medios de presión de los trabajadores. Las huelgas. El look-out patronal. Gestión y solución de los conflictos colectivos. Conciliación y Arbitraje. Empresas estatales de servicios públicos. Normativa vigente. Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil. Conformación. Funcionamiento.

Espacio curricular: PRÁCTICA SUPERVISADA

Área: Práctica profesional Código: 18

Régimen: Cuatrimestral Horas/año: 120

Objetivos

-Observar y describir la tramitación de expedientes, diligencias, audiencias, atención al público, procedimiento inspectivo, negociaciones individuales y/o colectivas dentro del ámbito sindical, empresarial en las obras sociales u en la administración del trabajo.

-Detectar los requerimientos de cada área con seguimiento de casos.

-Identificar los métodos y estrategias para procesamiento y solución de conflictos.

-Adquirir habilidades para intervenir en la gestión de las organizaciones vinculadas con el trabajo.

Las prácticas profesionales tienen como propósito que los y las estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes referidos a la gestión y administración sindical y los contextualicen.

Estas prácticas están referenciadas en situaciones de trabajo, afín a las competencias enunciadas. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica y los requerimientos del sector laboral y se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues propician una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionales favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del profesional, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemática propios del posible desempeño profesional.

Se retoma y resignifican los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesario profundizar conforme al contexto o institución en el cual se realice la práctica profesional.

En particular se aborda los contenidos relacionados con los siguientes temas:

Características particulares de la gestión en organizaciones sindicales. Empresariales, de obras sociales y de la administración del trabajo. Manejo de expedientes, notificaciones,



remitos. Seguimiento de trámites. Denuncias, inspecciones. Actos de la administración y revisión. Rubrica de documentación.

Procesamiento de conflictos individuales y colectivos. La negociación como parte del proceso. El conocimiento de las distintas partes que la componen. La naturaliza del conflicto y su importancia. El proceso integral de la negociación, sus partes y su interacción. El acuerdo. Los principios básicos para conducir una negociación efectiva.

Evaluación

Una vez finalizada y aprobada la Práctica, el o la estudiante deberá presentar un trabajo escrito denominado Trabajo Final Integrador, cuya temática versará sobre la institución a la cual hayan asistido y las tareas que allí desempeñaron. Para los casos en que ya se desempeñen en un ámbito laboral ligado al sector, serán exceptuados de desarrollar la misma debiendo acreditar fehacientemente el desempeño laboral mencionado, pero no estarán eximidos de presentar el trabajo final (en este caso vinculado a su lugar de trabajo).